

El derecho civil es derecho privado, afirmación indiscutida que obliga al autor a partir de la distinción del derecho privado y público, analizando las distintas tesis y teorías al respecto.

Para estudio de las instituciones del derecho civil, es necesario conocer su concepto, origen y evolución, función, como así también las fuentes y principios generales del derecho.

Desarrolla los conceptos de relación jurídica y derechos subjetivos desde una óptica actual, definiendo sus efectos, consecuencias y ejercicio de los mismos.

Asimismo, se estudia a la persona humana desde el comienzo de su existencia hasta su extinción. Se desarrolla la situación de los menores de edad, las personas con capacidad restringida, los inhabilitados, etc.

Además, estudia los avances del derecho en la actualidad, con una mirada específica desde la perspectiva del género.